



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Pagos Improcedentes

En el artículo 223, párrafos tercero y cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y en las Cláusulas Cuadragésima Primera, del Convenio Marco de Coordinación, y Quinta, inciso b y g, y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-SECYTE-ESTATAL-TLAXCALA, se establece que los recursos transferidos se destinarán exclusivamente a los fines establecidos en el Convenio y aquellos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE); los recursos serán utilizados para cubrir los gastos relacionados con su operación para la realización de sus actividades y en ningún caso podrán destinarse a cubrir otros incrementos de sueldos y prestaciones que no estén considerados en el apartado "B".

Con base en el Anexo Modificatorio al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 suscrito el 30 de septiembre de 2019, en las Cláusulas Segunda y Cuarta, inciso b), el gobierno del estado se obligó a apoyar financieramente la operación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE), incluyendo la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), efectuando las aportaciones convenidas en partes iguales por un total de \$482'104,881.10.

Asimismo, en el Anexo "D" del Anexo de Ejecución, se pactó un apoyo financiero para política salarial por un total de \$19,655,203.26, comprometiéndose la SEP en aportar el 50%, y el Gobierno del Estado el 50% restante. Con lo anterior, el monto convenido suma un total de \$501'760,084.42, desglosado de la manera siguiente:

Correctiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala deberá entregar un informe fundado y motivado, en el que se señale las razones por las cuales realizó pagos por \$30'014,924.03 del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por concepto de prestaciones contractuales no autorizadas en el Anexo de Ejecución, en incumplimiento del artículo 223, párrafos tercero y cuarto, del RLFPRH, y de las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación, y Quinta, inciso b y g, y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-EL CECYTE ESTATAL-TLAXCALA.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, deberá remitir a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su posterior envío a la Secretaría de la Función Pública el soporte documental que acredite el reintegro a la Tesorería de la Federación, del monto observado, más las cargas financieras generadas desde el momento de la falta hasta la fecha de su reintegro por \$30'014,924.03, correspondiente al recurso federal, de acuerdo a la estructura financiera del programa, más las cargas financieras a que se refiere el artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), hasta el momento de realizar dicho reintegro; debiendo presentar la transferencia electrónica, la línea de captura de la TESOFE y estado de cuenta respectivo para constatar dicho reintegro realizado.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, deberá analizar las causas por las cuales autorizó el pago de prestaciones que no se encuentran autorizadas en el Anexo de Ejecución, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Con base en el resultado de ese análisis, tendrá que establecer medidas de control y supervisión a fin de evitar su recurrencia de esa irregularidad e informar a la SFP sobre la atención de esta recomendación, para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento de los artículos 223, párrafos tercero y cuarto, del RLFPRH, y de las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación, y Quinta, inciso b y g, y Sexta,

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

de Auditoría número SFCC/200/109/2020 del 31 de agosto de 2020, para la revisión de Servicios Personales (nómina ordinarias, extraordinarias, complementarias, honorarios, compensaciones, estatales, etc.).

De la revisión a la información correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala realizó pagos por \$354,643,473.45, sin embargo, se identificaron pagos de prestaciones que no se encuentran autorizadas en el Anexo de Ejecución por \$60'029,848.06, de los cuales \$30'014,924.03 corresponden a aportación federal. (Ver Anexo 1).

Por lo anterior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala deberá reintegrar el monto de \$30'014,924.03 del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, debido a que se detectaron pagos de prestaciones contractuales no autorizadas en el Anexo de Ejecución como; "ayuda para útiles escolares, onomástico, gratificación del día del maestro, entre otros, lo anterior, en incumplimiento del artículo 223, párrafos tercero y cuarto, del RLFPRH, y de las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación, Quinta, inciso b y g, y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-EL CECYTE ESTATAL- TLAXCALA.

Causa

- Falta de evidencia documental que autorice el pago de prestaciones contractuales a los ejecutores del subsidio.
- Inobservancia a la normativa establecida.

segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-EL CECYTE ESTATAL-TLAXCALA.

De la documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
19	01	2021

Enlace designado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

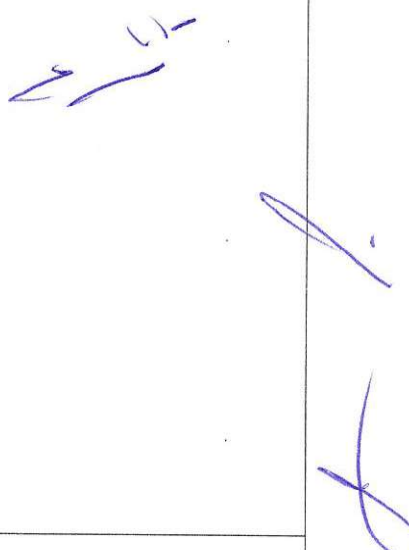
L.C.P. Jorge López Márquez

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

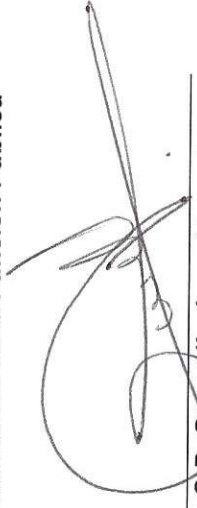
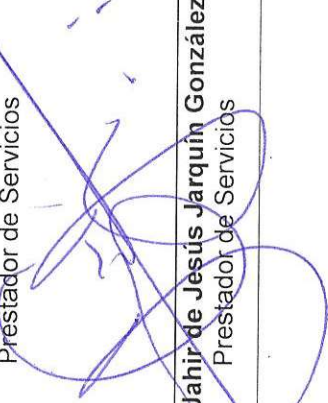
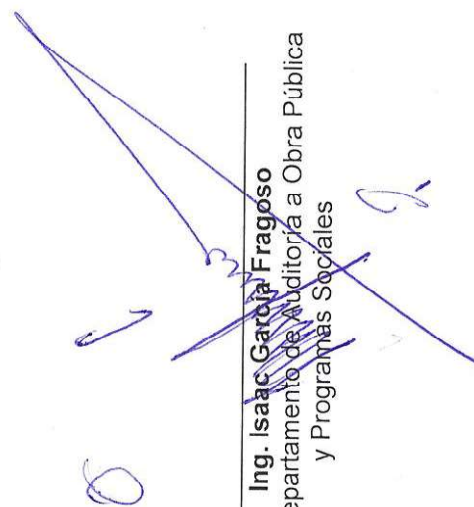
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Efecto - Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos. - Reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación. Fundamento Legal - Artículo 223, párrafos tercero y cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH). - Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación. - Cláusulas Quinta, inciso b) y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019SEMS-CECyTE ESTATAL-TLAXCALA.	
---	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Por la Secretaría de la Función Pública  M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Visitador Regional  Ing. Mpal. José Guadalupe Esquivel Hernández Prestador de Servicios  L.C. Jahir de Jesús Jarquín González Prestador de Servicios	Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala  Ing. Isaac García Fragoso Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales
--	--

ANEXO 1 Pago de Percepciones no Convenidas

Convenio			Pagado nómina	Diferencia
	Anexo de ejecución	Política salarial		
SUELDO	\$ 180,351,011.40	7,193,693.21	\$ 187,544,704.61	192,894,831.71
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 17,308,810.04	690,554.52	\$ 17,999,364.56	29,175,461.42
PRIMA VACACIONAL	\$ 13,333,803.15	539,802.41	\$ 13,873,605.56	14,232,746.42
AGUINALDO	\$ 21,962,202.38	876,027.51	\$ 22,838,229.89	23,125,748.81
MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 2,347,225.80	212,788.40	\$ 2,560,014.20	2,433,287.28
DESPENSA	\$ 13,386,512.40	1,837,598.95	\$ 15,224,111.35	15,101,547.15
AJUSTE DE CALENDARIO	\$ 2,019,394.91	82,214.05	\$ 2,101,608.96	2,715,058.49
EST POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$ 3,029,092.36	123,321.14	\$ 3,152,413.50	7,347,463.54
ECONOMICOS NO DISFRUTADOS	\$ 2,091,835.64	84,933.32	\$ 2,176,768.96	4,794,064.09
DESCANSO OBLIGATORIO	\$ 807,757.96	32,885.65	\$ 840,643.61	1,629,036.13
EFICIENCIA EN EL TRABAJO	\$ 5,938,455.60	508,879.80	\$ 6,447,335.40	6,686,984.13
APOYO A LA SUPERACION ACADEMICA	\$ 2,117,137.40	70,424.55	\$ 2,187,561.95	1,893,755.81
COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	\$ 3,823,996.20	307,318.00	\$ 4,131,314.20	19,902,885.61
COMPENSACION ADIC.SERV.ESP.				19,928.09
AYUDA OFTALMOLOGICA				664,845.53
BECA HIJO DE TRABAJADOR				529,700.52
SUMINISTRO DE LECHE				45,159.00
ONOMASTICO				1,102,000.00
TITULACION				71,721.52
AYUDA P/ ADQ. DE LIBROS DIA MA				431,091.92
AYUDA POR NACIMIENTO				2,430.00
ENTREGA DE CANASTILLA				15,332.00
AYUDA P/UTILES ESCOLARES				1,900,332.02
APARATOS ORTOPEDICOS, PROTESIS				95,101.05
IMPRESIÓN DE TESIS				45,881.10
AYUDA POR INHUMACION C.C.T.				200,000.00
APOYO PARA TRANSPORTE				337,788.00
GRATIFICACION DIA DEL MAESTRO				6,950,039.05
INCENTIVO LGSPD				227,843.30
FONDO DE AHORRO PATRON				4,256,446.37
FONDO DE AHORRO TRABAJADOR				4,256,446.37
RENDIMIENTO BANCARIO				41,299.08
AYUDA P/COMPRA JUGUETES				1,658,087.47
DEV ISR AGUINALDO Y PRIMA				9,859,130.47
			TOTAL	354,643,473.45
OTRAS PRESTACIONES	\$ 13,921,557.51	157,488.39	\$ 14,079,045.90	74,108,893.96

OBSERVADO 74,108,893.96
 OTRAS PREST 14,079,045.90
 DIFERENCIA 60,029,848.06

SEP 50% 30,014,924.03
 ESTATAL 50% 30,014,924.03
 TOTAL 60,029,848.06

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala)
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Recursos Destinados a Fines Distintos

El artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, señala que los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, asimismo, la cláusula cuadragésima primera, del Convenio Marco de Coordinación, y la cláusula quinta, inciso b, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECyTE ESTATAL – TLAXCALA, señala que el subsidio financiero será destinado en los fines establecidos, y en cubrir los gastos relacionados con su operación, e indispensables para la realización de sus actividades, en términos de lo establecido en sus apartados.

En el Anexo Modificatorio al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 suscrito el 30 de septiembre de 2019, en las Cláusulas Segunda y Cuarta inciso b), el gobierno del estado se obligó apoyar financieramente la operación de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) y para la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), comprometiéndose la Secretaría de Educación Pública (SEP), en aportar el 50%, y el Gobierno del Estado el 50% restante por \$482'104,881.10, y para política salarial un monto de \$19,655,203.26 (Anexo "D" del Anexo de Ejecución), lo que suma un total de \$501'760,084.42 como se menciona a continuación:

CECYTE ESTATAL (pesos) (pesos)		
APORTACION	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN
ESTATAL	190'166,915.75	11'708,941.00
FEDERAL	190'166,915.75	11'708,941.00
TOTAL	380'333,831.50	23'417,882.00
		201'875,856.75
		201'875,856.75
		403'751,713.50

Correctiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, deberá entregar un informe fundado y motivado, en el que se señale las razones por las cuales no comprometió la contraparte estatal para ser ejercido en el pago de Servicios Personales, con diferencia de \$27'055,899.38, en incumplimiento al artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, cláusula cuadragésima primera, del Convenio Marco de Coordinación, y la cláusula quinta, inciso b, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECyTE ESTATAL – TLAXCALA.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, deberá remitir la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados, a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su posterior envío a la Secretaría de la Función Pública, con respecto a la diferencia presentada por \$27'055,899.38 no comprometidos para el pago de Servicios Personales, con respecto a la contraparte estatal establecida Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECyTE ESTATAL – TLAXCALA, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES).

Promoción de Responsabilidad Administrativa

En caso de que el CECYTE no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días hábiles, a que se refiere el artículo 311, fracción VI del

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala)
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

APORTACION	EMSAD (pesos) (pesos)		
	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	TOTAL
ESTATAL	34'940,892.80	4'235,691.00	39'176,583.80
FEDERAL	34'940,892.80	4'235,691.00	39'176,583.80
TOTAL	69'881,785.60	8'471,382.00	78'353,167.60
SUMATORIA	450'215,617.10	31'889,264.00	482'104,881.10
POLÍTICA SALARIAL (pesos)			
ESTATAL	9'827,601.63		
FEDERAL	9'827,601.63		
GRAN TOTAL	469'870,820.36	31'889,264.00	501'760,084.42
50%	234'935,410.18	15'944,632.00	250'880,042.21

Mediante el oficio número SFCC/200/109/2020 del 31 de agosto de 2020, se emitió la Orden de Auditoría número UAG-AOR-028-2020-29-ODES al Gobierno del Estado de Tlaxcala, para solicitar la documentación correspondiente al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES) del ejercicio presupuestal 2019.

Asimismo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE), remitió información certificada a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, quien, a su vez, la envió a esta Unidad de Auditoría Gubernamental, mediante el oficio número T/DSFCA/AOPS/2020-09-586 del 22 de septiembre de 2020, consistente en reportes presupuestales, información contable de los recursos del programa.

RLFPRH, o bien, cuando habiéndola presentado, ésta no atiende o, en su caso, no desvirtúa totalmente las conductas detectadas como irregulares, el Órgano Estatal de Control instruirá en su área investigadora o promoverá ante la instancia competente, según corresponda, el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que hubiera lugar, y mantendrá informada a la instancia que corresponda en la Secretaría de la Función Pública, respecto de la etapa de investigación e instauración, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos, que fueren presentadas ante las autoridades ministeriales.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, deberá analizar las causas por las cuales no comprometió la contraparte estatal por la diferencia de \$27'055,899.38 para el pago de Servicios Personales, con respecto a la contraparte estatal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Con base en el resultado de ese análisis, tendrá que establecer medidas de control y supervisión a fin de evitar su recurrencia de esa irregularidad e informar a la SFP sobre la atención de esta recomendación, para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento del artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, cláusula cuadragésima primera, del Convenio Marco de Coordinación, y la cláusula quinta, inciso b, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECYTE ESTATAL - TLAXCALA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala)
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

OBSERVACIÓN

En ese sentido, se revisó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, al 31 de diciembre de 2019, en el cual, se constató que el CECYTE comprometió recursos federales por \$234'935,410.19, para el pago de Servicios Personales, sin embargo, la contraparte estatal únicamente comprometió la cantidad de \$207'879,510.81, es decir, con una diferencia de \$27'055,899.38 por debajo del compromiso federal, estipulado en el Anexo Modificadorio al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECYTE ESTATAL-TLAXCALA.

Cap.	Concepto	Comprometido Federal	Comprometido Estatal	Diferencia
1000	Servicios personales	234,935,410.19	207,879,510.81	27,055,899.38

Causa

- Deficiente manejo, control, registro y supervisión de los recursos del programa, por parte de las áreas involucradas.
- Inobservancia a la normativa establecida.

Efecto

- Falta de comprobación en la aplicación y ejercicio del programa.
- Incumplimiento de las metas y objetivos del programa.

RECOMENDACIONES

De la documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
19	01	2021

Enlace designado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

L.C.P. Jorge López Márquez

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala)
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Fundamento Legal • Artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 • Cláusula cuadragésima primera, del Convenio Marco de Coordinación. • Cláusula quinta, inciso b, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECyTE ESTATAL – TLAXCALA	
---	--

CÉDULA DE OBSERVACIONES

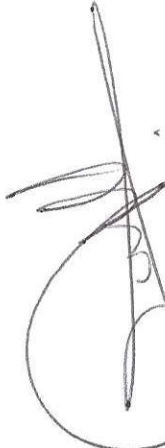
Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala)
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019

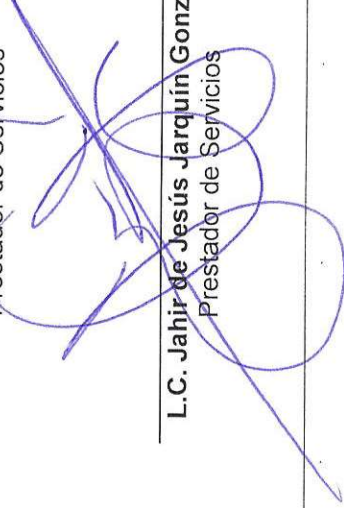
OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

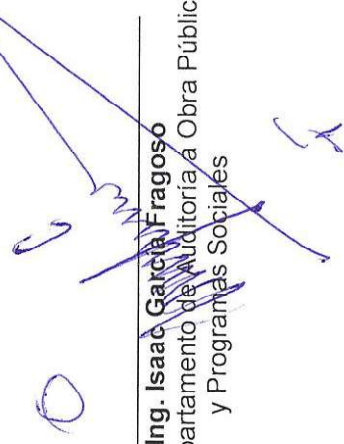
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional


Ing. Mpal José Guadalupe Esquivel
Hernández
Prestador de Servicios


L.C. Jahir de Jesús Jarquín González
Prestador de Servicios

**POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**


Ing. Isaac García Fragozo
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Educación Media Superior a Distancia (EMSAD))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Pagos impropiedades	En el artículo 223, párrafos tercero y cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y en las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación y Quinta, inciso b) y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECyTE ESTATAL – TLAXCALA, se establece que los recursos transferidos se destinarán exclusivamente a los fines establecidos en el Convenio y aquellos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación; los recursos serán utilizados para cubrir los gastos relacionados con su operación para la realización de sus actividades y en ningún caso podrán destinarse a cubrir otros incrementos de sueldos y prestaciones que no estén considerados en el apartado "B". En 2019, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE) y la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) realizaron pagos superiores a los autorizados al personal por \$19,460,124.96 por concepto de sueldo de acuerdo al tope salarial de las categorías autorizadas, de los cuales, \$9,730,062.48 corresponden a la aportación federal (Anexo-1). En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE) y la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) destinaron \$9,730,062.48 del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2019 al pago de sueldos superiores a los del techo presupuestal autorizado para cada categoría, en incumplimiento del artículo 223, párrafos tercero y cuarto, del RLFPRH, y de las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación, y Quinta, inciso b, y Sexta, segundo
Observación correctiva	Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE) y la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) proporcionen la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados respecto de los pagos superiores a los autorizados en el tabulador del Anexo de Ejecución del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2019; o, en su caso, documentación certificada del reintegro a la Tesorería de la Federación, por \$9,730,062.48, más los intereses generados desde su disposición hasta la fecha del reintegro, a fin de dar cumplimiento al artículo 223, párrafos tercero y cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación, y Quinta, inciso c, y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECyTE ESTATAL – TLAXCALA. En caso de que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE) y la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) no presenten la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá promover la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Educación Media Superior a Distancia (EMSAD))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECYTE ESTATAL – TLAXCALA (ANEXO-1).

Causa

- Falta de evidencia documental que autorice el pago por incremento salarial a los ejecutores del subsidio.

Efecto

- Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.
- Reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación.

Fundamento legal

- Artículo 223, párrafos tercero y cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación. Cláusulas Quinta, inciso b) y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-CECYTE ESTATAL – TLAXCALA

No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso, de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo remitir a la Dirección General de Auditoría a la Operación Regional, copia certificada del acuerdo de conclusión y archivo que de ser el caso emita el área investigadora.

Recomendación preventiva

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE) y la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) analicen las causas por las cuales realizó pagos de sueldos superiores a los autorizados en el Anexo de Ejecución del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2019. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas respectivas, a fin de evitar la recurrencia de esa irregularidad para asegurar el cumplimiento del artículo 223, párrafos tercero y cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de las Cláusulas Cuadragésima, párrafo primero, del Convenio Marco de Coordinación, y Quinta, inciso c), y Sexta, segundo párrafo, del Anexo de Ejecución.

La documentación que se presente ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala como propuesta de solventación, deberá estar foliada, relacionada

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 12 de noviembre de 2020

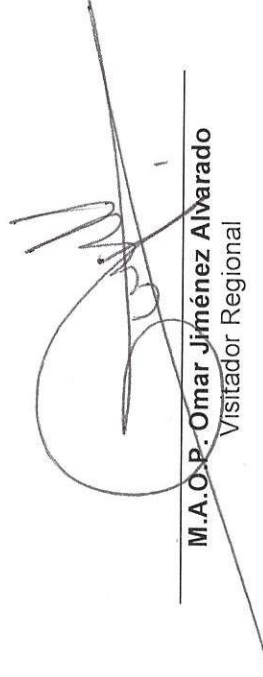
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Educación Media Superior a Distancia (EMSAD))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

por documento y número de hojas que la integran, debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.

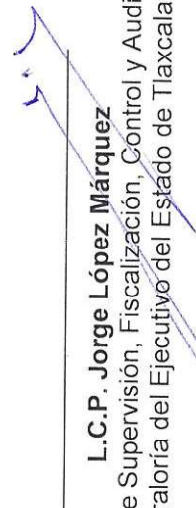
Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
19	01	2021

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

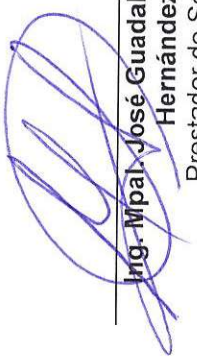
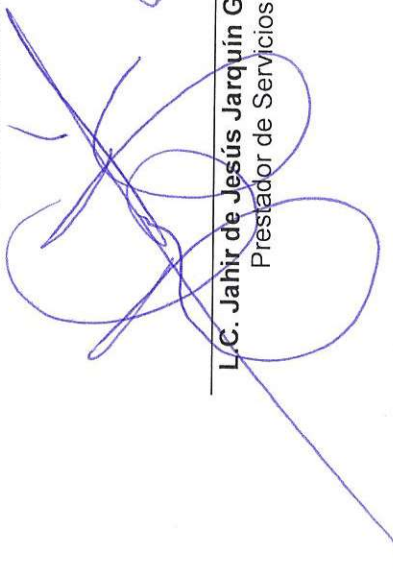
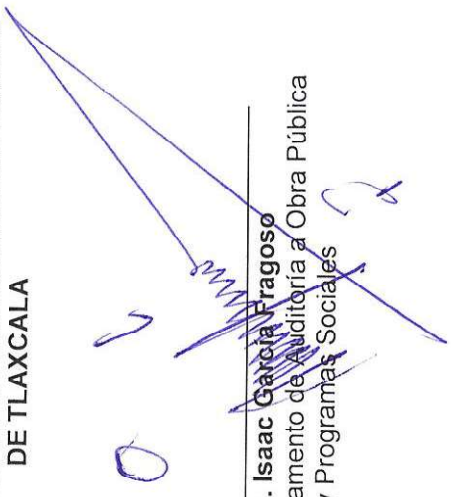

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Enlace designado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala


L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Gobierno del Estado de Tlaxcala (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Educación Media Superior a Distancia (EMSAD))
Fondo o Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Ejercicio Presupuestal: 2019
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

 Ing. Mpal. José Guadalupe Esquivel Hernández Prestador de Servicios  L.C. Jahir de Jesús Jarquín González Prestador de Servicios	POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA  Ing. Isaac García Fragosó Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales
--	--



ANEXO 1 observación 3.- Pago de categorías no convenidas

	CONVENIDO			NOMINA			DIFERENCIA
	ANEXO	INC SAL	TOTAL	SUELDO	RETRO SUELDO	INC SALARIAL	
Administrativo Especializado	239,578.20	9,553.83	249,132.03	239,576.40	0.00	11,248.23	1,692.60
Auxiliar de servicios y Mantto.	3,087,110.40	123,097.70	3,210,208.10	4,411,641.00	6,000.00	225,968.33	1,433,401.23
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	512191.8	20,423.70	532,615.50	687,900.81	24,793.36	13,869.77	193,948.44
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	1178028	46,973.52	1,225,001.52	1,374,357.60	36,065.40	26,284.44	211,705.92
Capturista	7,643,454.00	304,774.47	7,948,228.47	7,593,913.70	3,000.00	401,740.97	50,426.20
Coor. De Técnicos Especializados	665,967.00	26,555.10	692,522.10	665,964.00	0.00	31,141.90	4,583.80
Director de Plantel A	2,561,616.00	102,145.56	2,663,761.56	14,199,286.95	0.00	653,189.88	12,188,715.27
EMSAD I	14282755.2	570218.88	14,852,974.08	14,459,933.65	465,373.50	300,958.51	373,291.58
Ing. En Sistemas	266,386.80	10,622.04	277,008.84	266,385.60	0.00	12,456.76	1,833.52
Laboratorista	1,847,868.00	73,681.74	1,921,549.74	2,011,886.61	0.00	104,964.20	195,301.07
Oficina de Mantenimiento	137,358.00	5,476.68	142,834.68	137,361.60	0.00	6,423.42	950.34
ORIENTADOR EDUCATIVO			0.00	2,772,736.50	0.00	147,172.21	2,919,908.71
PROF ASOCIADO "C" MT	764,484.00	30,485.07	794,969.07	1,036,205.85	3,217.77	68,235.66	312,690.21
PROF ASOCIADO "C" TT	491,455.80	19,597.38	511,053.18	636,340.37	2,335.34	43,004.17	170,626.70
PROF TITULAR "A" MT	378,120.60	15,077.70	393,198.30	697,226.70	3,472.94	49,293.15	356,794.49
PROF TITULAR "B" MT	148,980.60	5,940.55	154,921.15	262,544.99	3,231.79	18,382.58	129,238.21
RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	687508.2	27,415.08	714,923.28	916,675.20	24,055.08	17,531.36	243,338.36
RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	1581267.6	63,053.10	1,644,320.70	1,977,032.62	52,362.74	39,437.80	424,512.46
			0.00	71,542.50	0.00	3,250.33	74,792.83
Secretaria de Direccion de Plantel	3,275,766.00	130,617.63	3,406,383.63	3,382,108.08	4,500.00	178,690.55	158,915.00
Secretaria del Director General	216,157.20	8,618.94	224,776.14	216,158.40	0.00	14,116.13	5,498.39
Sub Director de Area	1,155,164.40	46,062.39	1,201,226.79	1,155,168.00	0.00	54,018.42	7,959.63
							19,460,124.96

1/1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]